

por los Arrendadores del abasto, lo hauid presente a la  
 Ciudad para q. determine lo q. sea de su agrado // Y ha-  
 niendo oido y los acuerdos hechos sobre este arump-  
 to en los citados Cavildos; Acordo q. con efecto de  
 despache libramiento a favor de dho. <sup>ON</sup> Juan Joseph  
 Ganua Toxo, contra los efectos de Propiso y de <sup>ON</sup> Juan  
 Adm. de la Cantidad de Truenos, sesenta y veint  
 real. <sup>ON</sup> q. al respeto de traer en cada un dia, imp  
 los expresados ciento y veinte y dos q. se ha ocupado  
 en la heura con dho. moano, y en la conformidad q.  
 se acostumbraba

Site el Infor-  
 me de d. Loren-  
 zo Diegues.

<sup>ON</sup> Juan de Sandoval Venado; Dixo q. para  
 se formar el purificado Informe, q. por la <sup>ON</sup> Camara  
 esta pedido a esta Ciudad, sobre la mutua q. tiene  
 introducida d. Lorenzo Diegues para q. este Ayuntamiento  
 lo tenga presente en todas las buentas, disponiendo ver  
 Rendos y hallarse ocupado en el R. <sup>ON</sup> Servicio, le pare-  
 cia conveniente q. a los documentos q. hasta ahora  
 se han encontrado y tratan sobre este arumpo, se les  
 agregasen las renuncias hechas por el dho. con la  
 clausula particular de la agregacion q. de dho. oficio  
 esta hecha a el titulo q. posee d. Felix Diegues Pres-  
 vtero de heura. lo q. hauid presente p. q. la Ciudad  
 renueva lo q. tenga por conveniente // Y hauid  
 lo oido y confesado, se conformo con el dictamen de dho.  
<sup>ON</sup> y Acordo q. continuando este cometido, practique  
 judicial o extrajudicialmente las diligencias conduzen-  
 ter p. el logro de qualesq. <sup>ON</sup> Inform. q. pueda in-  
 truir el citado Informe, y fecho se traiga como

